

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto: **Resolución motivada del órgano de contratación aprobando el expediente y el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación contrato se suministro de 57 contenedores recogida de residuos**

Archivo	
Área	GOBIERNO
Número	964/2018
Fecha	31/10/2018

D. Jesús Alfaro Santafé, Presidente de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca

ANTECEDENTES:

Mediante Providencia de Presidencia de fecha 31 de octubre de 2018 se inicia expediente de las diferentes fracciones de residuos domésticos, con base al el Informe de justificación de contrato de fecha 31 de octubre de 2018, suscrito por la Técnico de Administración General.

El presupuesto de licitación asciende a 99.994,00 €, y añadiendo a dicha cantidad el 21% del IVA que asciende a 20.998,74 € se obtiene un presupuesto de licitación (IVA incluido) de 120.992,74 €.

El valor estimado del contrato asciende al importe de 99.994,00 €, que se ha obtenido de la valoración económica que viene desglosada en el presupuesto del informe que obra en el expediente, ello de conformidad con el artículo 101 de la LCSP 2017, dado que el suministro no tiene un carácter de periodicidad y financiarse casi íntegramente mediante una modificación presupuestaria.

El plazo de entrega de los contenedores finalizará el día 20 de diciembre de 2018.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto y Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación del suministro de 57 contenedores por el sistema de carga lateral para la recogida de las diferentes fracciones de residuos domésticos, así como los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto.

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/1620/62310 de presupuesto comarcal,

TERCERO. Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos.

Huesca, a 31 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE




hoya de huesca
Comarca Hoya de Huesca - Plana de Uesca

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

